



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0061889/2010

VISTO:

La Resolución Decanal N° 2235/10, por la que se designa interinamente a la Lic. Liliana Pereyra en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Teoría Política" de la Escuela de Historia; y

CONSIDERANDO:

que en la mencionada Resolución, se ha deslizado un error material involuntario, respecto de la partida consignada para ser afectada a la designación de la Lic. Pereyra; que corresponde enmendar dicho error;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. MODIFICAR la Resolución Decanal N° 2235/10, en su Art. 1º, sólo en lo que se refiere a la partida consignada para ser afectada a la designación interina de la Lic. Liliana PEREYRA, como Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Teoría Política" de la Escuela de Historia, para que donde dice: "*Afectando partida vacante por licencia del Dr. Marcelo Nazareno*", diga: "*Afectando partida creada por Resolución Rectoral N° 2553/2010*".

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 28 DIC 2010

RESOLUCIÓN N°: 2266
RS

Mgter. Agueda Marcela Susa
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades